

acceso de Primero a Segundo previsto en la Orden de 24 de septiembre de 1975.

«Dubra», localidad Negreira, Colegio familiar rural de Primer Grado, las enseñanzas de la Rama «Agraria», profesión Mecánica agrícola.

Madrid

«Dolores Sopéña», localidad Madrid, de Primer Grado, las enseñanzas de la Rama «Hogar», profesión Jardines de Infancia, con carácter provisional, y Rama «Moda y Confección», profesión Moda y Confección.

«Escuela Politécnica Giner», localidad Madrid, de Primero y Segundo Grado Homologado, las enseñanzas de la Rama «Peluquería y Estética», profesión Estética, en Primer Grado, y en Segundo, las de la Rama «Administrativa y Comercial», especialidad Contabilidad.

«Ciudad Escolar Francisco Franco», localidad Madrid, de Primero y Segundo Grado habilitado, las enseñanzas de Primero de la Rama «Administrativa y Comercial», profesión Administrativa, y de Segundo, igual Rama, especialidad también Administrativa.

Málaga

«Ave María», localidad Málaga, de Primero y Segundo Grado homologado, las enseñanzas de Segundo de las Ramas «Metal», especialidades Máquinas-Herramientas y Calderería en Chapa y Estructural; Rama «Electricidad y Electrónica», especialidades Instalaciones y Líneas Eléctricas y Electrónica Industrial, y Rama «Automoción», especialidad Mecánica y Electricidad del Automóvil.

Murcia

«Juan Sole», localidad Cartagena, de Primero y Segundo Grado homologado, las enseñanzas de la Rama «Electricidad y Electrónica», especialidades Instalaciones y Líneas Eléctricas y Electrónica de Comunicaciones.

«Nuestra Señora de la Salceda», localidad Las Torres de Cotillas, de Primer Grado, las enseñanzas de la Rama «Sanitaria», profesión Clínica.

Pontevedra

«San Fermín», localidad Caldas de Reyes, de Primer Grado, las enseñanzas de las Ramas «Administrativa y Comercial», profesión Secretariado, y Rama «Electricidad», profesión Electricidad.

Santander

«Hernán Cortés», localidad Santander, de Primero y Segundo Grado homologado, las enseñanzas de Primero de las Ramas «Sanitaria», profesión Clínica, y de «Imagen y Sonido», profesión Imagen y Sonido, y de Segundo, de la Rama «Administrativa y Comercial», especialidades Comercial, Secretariado y Contabilidad.

Sevilla

«Inmaculado Corazón de María», localidad Sevilla, de Primer Grado, las enseñanzas de la Rama «Electricidad», profesión Electrónica.

Teruel

«Santa Emerenciana», localidad Teruel, de Primero y Segundo Grado homologado, las enseñanzas de la Rama «Metal», especialidad Automatismos, Neumáticos y Oleohidráulicos.

Valencia

«Virgen al Pie de la Cruz», localidad Puzol, de Primer Grado, las enseñanzas de las Ramas «Moda y Confección», profesión Moda y Confección, y de «Delineación», profesión Delineante.

Valladolid

«Cristo Rey», localidad Valladolid, Instituto Politécnico, las enseñanzas de la Rama «Electricidad y Electrónica», especialidad Equipos de Informática.

«San Luis», localidad Valladolid, de Primero y Segundo Grado habilitado, las enseñanzas de Primero de la Rama «Sanitaria», profesión Clínica.

Zaragoza

«Virgen del Pilar», localidad Zaragoza, Instituto Politécnico, las enseñanzas de la Rama «Metal», especialidad Automatismos, Neumáticos y Oleohidráulicos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D. (Orden de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

22265

ORDEN de 29 de julio de 1981 por la que se autoriza al Instituto Politécnico de Formación Profesional «Carlos M.^a Rodríguez de Valcárcel», de Moratalaz (Madrid), a impartir enseñanzas no regladas del Segundo Grado en la Rama de Imagen y Sonido.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Instituto Politécnico de Formación Profesional «Carlos María Rodríguez de Valcárcel», de Moratalaz (Madrid), para que se le autorice a impartir enseñanzas del segundo grado de Formación Profesional en la rama de Imagen y Sonido, especialidad de «Imagen fotográfica», especialidad que se encuentra todavía sin reglar oficialmente.

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos Organos que han intervenido en el presente expediente,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Instituto Politécnico de Formación Profesional «Carlos María Rodríguez de Valcárcel», de Madrid, para que pueda impartir, con carácter provisional, el segundo grado de Formación Profesional en la rama de Imagen y Sonido, especialidad de «Imagen fotográfica», utilizando los programas que, también con carácter provisional, le fueron aprobados a la Escuela Municipal de Formación Profesional de Medios Audiovisuales de Barcelona, por Orden de 8 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto).

Esta especialidad no reglada deberá ser impartida por el régimen de Enseñanzas especializadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

22266

ORDEN de 29 de julio de 1981 por la que se autoriza el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de Primer Grado en el Centro privado de Educación Permanente de Adultos «Academia Fraile», de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vista la petición que formula el titular del Centro de Educación Permanente de Adultos «Academia Fraile», de Zaragoza, para que se le autorice el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de Primer Grado;

Teniendo en cuenta que reúne las condiciones a que se refiere el artículo 30 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), y que son favorables los informes y propuesta emitidos por la Delegación Provincial del Departamento,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el funcionamiento de una Sección de Formación Profesional de Primer Grado con la implantación de las enseñanzas de la rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, en el Centro privado de Educación Permanente de Adultos «Academia Fraile», de Zaragoza, calle Rioja, 10, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 30 del Decreto 707/1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

22267

ORDEN de 29 de julio de 1981 por la que se concede la denominación de «Luis de Lucena» al Instituto Politécnico de Formación Profesional de Guadalajara.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del claustro de Profesores del Instituto Politécnico de Formación Profesional de Guadalajara, en súplica de que el mencionado Instituto se denomine «Luis de Lucena»;

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos Organos que han intervenido en el presente expediente y, teniendo en cuenta la destacada personalidad de don Luis de Lucena y su vinculación a Guadalajara, así como sus destacados méritos en el campo de las Humanidades y de la Técnica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Instituto de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto Politécnico de Formación Profesional «Luis de Lucena» de Guadalajara.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.